

9. Declaración de No Incapacidad legal para contratar (Notariado).	SI	P	
10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.	SI	P	
11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.	SI	P	
12. Pacto de Integridad.	SI	P	
OTROS REQUISITOS			
13. Formulario de Propuesta.	NO	P	
14. Desglose de Precios de la Propuesta.	NO	P	
15. Documento de Identidad Personal.	SI	P	
16. Certificado de inscripción en el registro de proponentes en la DAS o en "PanamaCompra" U OTRO	SI	P	
17. Experiencia del proponente (2 cartas).	SI	P	
18. Personal Técnico de la Empresa. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente: a. Ingeniero civil y/o Arquitecto. ✓ b. Ingeniero Eléctrico y/o Electromecánico. c. Plomero/Fontanero. d. Técnico en Edificaciones y/o Maestro de Obra (Capataz): <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Carta de compromiso original debidamente firmada entre el representante legal del proponente y los profesionales respectivos, en donde se manifieste la anuencia de los mismos, para la ejecución del presente proyecto, en caso de ser elegida su propuesta. • Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. • Copia simple, de la idoneidad (resolución o carné), del Ingeniero Civil, emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. • Certificación de experiencia en el cargo propuesto, ver requisitos en el pliego (9.18). 	SI	P	
19. Carta de Referencia Bancaria o Financiera (5 cifras altas).	SI	P	
20. Carta de Intención de Financiamiento.	SI	P	
21. Cronograma de Ejecución.	SI	P	
22. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental	SI	N/A	

IV. Observaciones a las propuestas presentadas

Sin observaciones. El proponente entrega Propuesta y se retira del acto antes de la Apertura.

EN CASO DE HABER DOCUMENTOS SUBSANABLES.

Se deja constancia en la presente acta que se les ha informado a todos los presentes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece

